

AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE ADOSAMIENTO

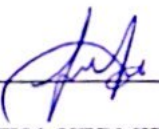
Por el presente instrumento, yo **ABG. IVAN MACIAS CEDEÑO**, con cédula de identidad N# **130674725-2**

propietario del inmueble ubicado en la **manzana L casa # 10** de la Urbanización "Ciudad del Sol" ubicada en la ciudad de Manta-Ecuador.

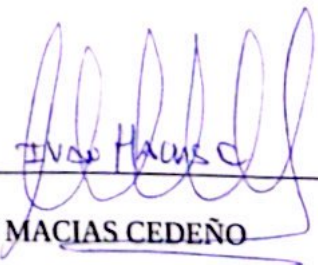
Declaro por el presente documento que autorizo a:

SRA. MARTHA HERMIDA INTRIAGO con cedula de identidad N# **130885358-7**, propietaria del inmueble ubicado en el predio vecino en la **manzana L casa #9** para que construya una edificación de dos pisos adosada al costado posterior derecho de mi propiedad en una longitud de 5,25 mts. y a una altura de 6 mts.

La presente autorización es para certificar ante la dirección de obras municipales de Manta mi conformidad con la construcción que se pueda edificar y regularizar.


MARTHA HERMIDA INTRIAGO

130885358-7


IVAN MACIAS CEDEÑO
130674725-2

Manta, 4 de Marzo de 2024



COMITE DE COPROPIETARIOS Y PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CIUDAD DEL SOL

Manta, marzo 04 del 2024

Arquitecto
ELVIS GILER
Director de Avalúo, Catastro y Permisos Municipales
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de presidente del Comité de Copropietarios y Propietarios de la Urbanización Ciudad del Sol, pongo en vuestro conocimiento que hemos revisado los planos y diseños presentados por la Señora MARTHA HERMIDA INTRIAGO, para la obra: **Ampliación de la parte posterior de la vivienda (área de cocina y área de comedor)**, obra que estará bajo la dirección técnica del Arquitecto Alexis Silva Carrasco.

OBJETO DE LA APROBACION

De acuerdo a lo revisado en el diseño presentado, por el Arq. Alexis Silva Carrasco, para la construcción de la ampliación de la parte posterior de la vivienda L 09 según planos y diseño adjunto.

La señora MARTHA HERMIDA INTRIAGO, de acuerdo a los diseños presentados y aprobados, realizará el aumento de metros de construcción a la vivienda, en la parte posterior tanto del área de la cocina como del área del comedor. Según los planos, se respetará los límites de retiros establecidos en el informe de Regulación Urbana, mismo que se adjunta a su solicitud.

Se hace conocer a la señora MARTHA HERMIDA INTRIAGO, todo lo referente a construcciones que consta en el Reglamento Interno de la Urbanización cuya copia fue entregada.

Se le ha indicado a la propietaria que no puede efectuar cambios en la fachada de la vivienda, como lo indica el artículo 15 del Reglamento Interno.

Hemos procedido a emitir la presente autorización, según lo que indica el Reglamento Interno de la Urbanización.

Autorizo a la señora MARTHA HERMIDA INTRIAGO, a presentar este documento para la obtención del Permiso de Construcción en el Municipio del Cantón Manta.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DANNY HUMBERT
HEREDIA GUTIERREZ

Ing. Danny Heredia Gutiérrez
Presidente

cc.: archivo